

Mérida, Yucatán, a 09 de marzo de 2026
Número de oficio: SAF/SIMER/DMRIG/0115/2026
Asunto: **Se emite Dictamen de Exención AIR.**

Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez
Secretario de Administración y Finanzas
Presente.

En atención a su solicitud de exención de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), enviada el día 06 de marzo de 2026, a través de la Plataforma AIR, respecto del anteproyecto denominado **"Decreto XX/2025 por el que se establece la sectorización de las entidades paraestatales a las dependencias coordinadoras de sector de la Administración Pública estatal"**, se procedió a su análisis y se concluye lo siguiente:

Respecto al anteproyecto normativo en análisis, la Secretaría de Administración y Finanzas señala en el formato de exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) que el objeto del decreto es facilitar la coordinación de políticas, planes, programas y acciones que contemple el Plan Estatal de Desarrollo, así como dar seguimiento y evaluar los objetivos y las metas establecidas en este.

Derivado de lo anterior y, tomando en consideración la información proporcionada por el sujeto obligado, se hace de su conocimiento que el anteproyecto remitido se exenta de la obligación de contar con un dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio emitido por la Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, toda vez que no modifica obligaciones existentes ni genera costos burocráticos adicionales.

Finalmente, se le informa que, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 55 de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos**, una vez publicada esta norma en el **Diario Oficial del Estado**, deberá ser inscrita en el **Registro Estatal de Regulaciones**. Como Sujeto Obligado, es responsable de inscribir y mantener actualizada la información correspondiente en dicho Registro, asegurando que todas las regulaciones vigentes aplicables estén debidamente registradas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



I.S.C. Jesús González Castro

Director de Mejora Regulatoria e Innovación Gubernamental
Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional
Secretaría de Administración y Finanzas

JACR/bcmu

Ccp. Archivo

Calle 39 núm. 441 por calle 20 Col. Máximo Ancona C.P. 97159 T +52 (999) 927 93 72 Mérida, Yuc. México
yucatan.gob.mx





UUID:

3F819753-DB64-4EE7-B953-0C6084F06234

Firmante:

JESUS GONZALEZ CASTRO

Firma Digital:

IRaLPgfT6Otmoo+Is6AY5WKuGS5Vk4Jdqcy2VbZxuciw7GT8hUBQQJikz3EaGhk4T

K46gJXNw5MJ8TAAtK1uwhc1Dr0HOs27YGeNZw4ZRVmed+DLASTYBJvxOdJlpHB5531

VxZFBMuG9QqA8xeHYErHrwNK4rBZeYfZca8AxU2Bs=